



MINUTA

**OBSERVACIONES PRIORIZADAS A LAS GLOSAS
COMUNES**

DE LOS GOBIERNOS REGIONALES

PRESUPUESTO 2023

GLOSAS ASOCIADAS A LA PARTIDA PRIORIDADES

Glosa 01
(4to inciso)

Asimismo, durante el presente ejercicio presupuestario, los gobiernos regionales podrán modificar la distribución de sus presupuestos a través de resoluciones exentas, las que deberán contar con la vización de la Dirección de Presupuestos.

Se observa: las resoluciones deberán contemplar el acuerdo respectivo del Consejo Regional según lo dispuesto en la Ley N°19.175.-

GLOSAS ASOCIADAS A FUNCIONAMIENTO PRIORIDADES

03 Incluye \$___miles para el financiamiento de la operación de la asociación de Gobernadores Regionales en ejercicio. Los recursos transferidos podrán destinarse a financiar todo tipo de gastos, incluyendo gastos en personal y bienes y servicios de consumo.

Se observa, debe contemplar: Incluye \$ miles para el financiamiento de la operación de la asociación DE Gobernadores Regionales y la Asociación nacional de Consejeros Regionales en ejercicio. Los recursos transferidos podrán destinarse a financiar todo tipo de gastos, incluyendo gastos en personal y bienes y servicios de consumo.

Se propone crear Glosa Especial asociada a las asignaciones 050 Pagos, Artículo 39 Ley N°19.175 del subtítulo 24:

A estas asignaciones no les serán aplicables las normas establecidas en decreto exento Número 90 del Ministerio de Hacienda que define localidades afectas del pago de viáticos, toda vez, que el artículo 35 de la Ley 19.175 actualizada, establece que “A los consejeros no les serán aplicables las normas que rigen para los funcionarios públicos, salvo en materia de probidad administrativa y responsabilidad civil y penal”.

GLOSAS ASOCIADAS AL PROGRAMA DE INVERSION PRIORIDADES

Glosa 3

3.1 La asignación de estos recursos a actividades específicas se efectuará mediante el procedimiento que se establecerá por resolución exenta de la Dirección de Presupuestos;

3.1 Se concuerda aumentar a 8%, no obstante, no se está de acuerdo en que se Establece que la asignación de estos recursos a actividades específicas se efectuará mediante el procedimiento que se establecerá por resolución exenta de la Dirección de Presupuestos.

Se propone que debe mantenerse lo expresado en glosas de años anteriores, La asignación de estos recursos a actividades específicas se efectuará en forma transparente y competitiva, para lo cual el Gobierno Regional respectivo deberá disponer mediante acto administrativo afecto a toma de razón, los instructivos que considere necesarios, donde, entre otros, se establezcan los plazos de postulación y los criterios con que dichas postulaciones serán analizadas, definiendo para esto los indicadores que se utilizarán y sus ponderaciones, que permitan determinar puntajes para cada iniciativa. Los procedimientos que se establezcan podrán considerar la constitución de comisiones resolutivas o jurados para resolver los concursos.



MARCELO CARRASCO CARRASCO

Presidente de la Asociación Nacional de Consejeros
Regionales de los Gobiernos Regionales de Chile, ANCORE.